

I.E.S.LOMO APOLINARIO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEL
MÓDULO PROFESIONAL DE

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

CURSO 2017/2018

MÓDULO PROFESIONAL	SIGLAS
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	FOL

CICLO FORMATIVO Y CURSO:

1º CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MODULO

- DENOMINACIÓN.- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
- NIVEL.-PRIMER CURSO GRADO MEDIO
- DURACIÓN.- 96 HORAS
- FAMILIA PROFESIONAL.- CARROCERÍA, MADERA Y MUEBLE, CONSTRUCCIONES METÁLICAS , ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA Y ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece un nuevo sistema educativo acorde con los sistemas educativos europeos y determina que los nuevos títulos de formación profesional deberán estar basados en cualificaciones profesionales contenidas en el Nuevo Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de manera que los nuevos títulos de formación profesional irán paulatinamente sustituyendo a los títulos LOGSE 1/1990 vigentes aún a la espera de ser regulados.

Los nuevos Ciclos Formativos, tanto de grado medio como de grado superior con regulación LOE contienen, entre sus enseñanzas y módulos, el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral (FOL) siendo este un módulo de carácter transversal que se imparte en el primer curso del ciclo formativo de:

- Grado Medio de Soldadura y Calderería, regulado por el RD 1692/2007, de 14 de diciembre, donde se establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y sus enseñanzas mínimas.
- Grado Medio en Carpintería y Mueble, regulado por el RD 1128/2010, de 10 de septiembre, donde se establece el título de Técnico en Carpintería y Mueble y sus enseñanzas mínimas.
- Grado Medio de Carrocería, regulado por el RD 176/2008, de 8 de febrero, donde se establece el título de Técnico en Carrocería y sus enseñanzas mínimas.
- Grado Medio de Electromecánica de Maquinaria, regulado por el RD 255/2011, de 28 de febrero, donde se establece el título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria y sus enseñanzas mínimas.
- Grado Medio de Electromecánica de Vehículos, regulado por el RD 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Todos ellos de conformidad con el RD 1147/2011, de 29 de julio, que regula la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo, y define la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

2.- COMPETENCIA GENERAL DEL MODULO

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la

legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO

- * Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- * Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- * Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- * Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- * Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige a este profesional una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.
- * Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- * La contextualización del módulo de FOL a las características propias del ciclo formativo.

4.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y UNIDADES DE COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	UNIDAD/ES DE COMPETENCIA
Las establecen los diferentes reales decretos para cada familia profesional. En el módulo de FOL no aparecen asociadas.	Las establecen los diferentes reales decretos para cada familia profesional. En el módulo de FOL no aparecen asociadas.

5.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

A partir de aquí, la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la Comunidad Autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<ol style="list-style-type: none">a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados

<p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>con su perfil profesional.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para su perfil profesional.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación</p>

<p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional.</p> <p>Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social</p>
---	--

<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con su perfil profesional.</p> <p>Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional.</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la</p>

<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p>	<p>empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con su perfil profesional.</p> <p>Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional.</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>
--	--

7.- TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

<i>CONTENIDOS/U.T</i>	<i>HORAS</i>
Unidad 1. La relación laboral	4 horas
Unidad 2. El contrato de trabajo	4 horas
Unidad 3. La organización del trabajo	4 horas
Unidad 4. La nómina	6 horas
Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato	6 horas
Unidad 6. La representación de los trabajadores	3 horas
Unidad 7. La Seguridad Social	6 horas

Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo	8 horas
Unidad 9. Los riesgos laborales	8 horas
Unidad 10. Medidas de prevención y de protección	8 horas
Unidad 11. La gestión de la prevención	8 horas
Unidad 12. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales	8 horas
Unidad 13. Primeros auxilios	5 horas
Unidad 14. Trabajo en equipo	3 horas
Unidad 15. Conflicto y negociación	3 horas
Unidad 16. Itinerarios profesionales	2 horas
Unidad 17. El proyecto y la carrera profesional	2 horas
Unidad 18. El proceso de búsqueda de empleo	2 horas
TOTAL HORAS	96

En una programación realista, se debe de considerar que al menos 10 horas durante el curso se utilizaran para la realización de actividades complementarias y de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

8.- ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN

- Unidad 1. La relación laboral
- Unidad 2. El contrato de trabajo
- Unidad 3. La organización del trabajo
- Unidad 4. La nómina
- Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato
- Unidad 6. La representación de los trabajadores
- Unidad 7. La Seguridad Social

➤ ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Definir las actividades a realizar, los métodos, recursos, aspectos a evaluar y tiempos: entender y conocer las condiciones para que exista relación laboral, saber interpretar un contrato de trabajo, realizar y confeccionar todos los cálculos para la elaboración de una nómina, calcular lo que le corresponde al trabajador de finiquito y de indemnización en el caso de extinción de la relación laboral por despido, baja, etc., saber enumerar los derechos y deberes de los representantes de los trabajadores, distinguir entre alta, baja y variación de datos del trabajador, tipos de regímenes de la seguridad social, TC2, TC1, etc.

Ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo.

El alumno utilizará libros de texto y apuntes.

Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc)

El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida.

Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes.

Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula, escuchando sus opiniones, mediante charlas, coloquios, etc.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo

Unidad 9. Los riesgos laborales

Unidad 10. Medidas de prevención y de protección

Unidad 11. La gestión de la prevención

Unidad 12. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Unidad 13. Primeros auxilios

➤ ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Definir las actividades a realizar, los métodos, recursos, aspectos a evaluar y tiempos: conocer y distinguir la técnicas de protección y prevención de riesgos laborales, entender cómo se gestionan dichas técnicas, saber elaborar un sencillo plan de prevención, plan de evacuación, cuáles son las partes más importantes de ejecución, quién y cómo, conocer y aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios, etc.

El alumno utilizará libros de texto y apuntes.

Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc)

El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida.

Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes.

Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula, escuchando sus opiniones, mediante charlas, coloquios, etc.

Realización de visitas a centros u organismos de interés.

Realización de trabajos relacionados con charlas o visitas realizadas.

3ª EVALUACIÓN

Unidad 14. Trabajo en equipo

Unidad 15. Conflicto y negociación

Unidad 16. Itinerarios profesionales

Unidad 17. El proyecto y la carrera profesional

Unidad 18. El proceso de búsqueda de empleo

➤ ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Definir las actividades a realizar, los métodos, recursos, aspectos a evaluar y tiempos: conocer, entender y aplicar los beneficios del trabajo en equipo, saber cuando existe conflictos colectivos y cómo se podrían solucionar, cuáles son los pasos a seguir si no existe solución a dichos conflictos, conocer la jurisdicción social, cuáles son las salidas del alumno cuando acabe de estudiar el ciclo y cuáles son sus opciones, saber confeccionar un currículum vitae, cómo enfrentarse a una entrevista de trabajo, saber las posibilidades de montar tu propio negocio, conocer las opciones del autoempleo, saber cómo funciona la VUE, cómo nos ayudan los organismos oficiales para el autoempleo, etc.

Ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo.

El alumno utilizará libros de texto y apuntes.

Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc).

El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida.

Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes.

Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula, escuchando sus opiniones, mediante charlas, coloquios, etc.

Realización de visitas a centros u organismos de interés.

Realización de trabajos relacionados con charlas o visitas realizadas.

9.-RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	16,17,18
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	14,15
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	1,2,3,4,5
Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	6,7
Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	8,9

<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	10,11
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p>	12,13

10.-RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS

El módulo de FOL está directamente relacionado con el módulo de EMR, ya que dentro de este último se accede a conocimientos económicos.

Este módulo también está directamente relacionado con:

Medio ambiente y trabajo.

Igualdad de oportunidades para ambos sexos en la relación laboral.

Módulo de Integración.

Módulo de FCT.

Módulos específicos de las familias profesionales correspondientes.

11.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y al *Caso práctico inicial* que plantea una situación relacionada con el ejercicio profesional y que está vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.
2. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que

fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación.

3. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

12.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Observación sistemática**
 - Observación directa del trabajo en el aula.
 - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- **Analizar las producciones de los alumnos**
 - Revisión de los cuadernos, apuntes o bloc de notas.
 - Resúmenes.
 - Actividades en el aula.
 - Producciones escritas.
 - Trabajos monográficos.
 - Memorias de investigación.
- **Evaluar las exposiciones orales de los alumnos**
 - Debates.
 - Puestas en común.
 - Diálogos.
 - Entrevista.
- **Realizar pruebas específicas**
 - Objetivas.
 - Abiertas.
 - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
 - Resolución de ejercicios.
 - Análisis de casos prácticos.
 - Autoevaluación.

13.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se pueden establecer unos criterios de calificación para ponderar cada uno de los contenidos de las distintas unidades de trabajo.

Las evaluaciones serán continuas, siempre que la materia impartida esté directamente relacionada con el mismo bloque temático. Los instrumentos a utilizar serán las pruebas escritas u orales realizadas en el aula, puntuables de 0 a 10, siendo necesario puntuar con un 5 para superar dichas pruebas y con ellas la evaluación. En las pruebas escritas tipo test, el departamento podrá determinar que por cada dos preguntas mal contestadas,

se le restará una bien.

Se tendrán en cuenta todos los trabajos realizados en el aula, la correcta realización de los mismos, la presentación y cuidado con que se realicen y la aplicación que el alumno haya puesto para la comprensión de los conceptos impartidos.

La asistencia diaria y obligatoria es imprescindible para poder presentarse al examen de la evaluación correspondiente. Debido a que el alumno tiene la obligación de asistir al cómputo total de horas que establece el Real Decreto por el que se regulan los presentes títulos profesionales de los Ciclos Formativos de Grado Medio, tan sólo con asistir al examen de evaluación no se supera la misma.

El valor de la prueba de evaluación se compartirá entre la correcta aplicación de los conceptos teóricos de la materia y el conocimiento y manejo de los distintos textos legales.

Las pruebas encaminadas a valorar comportamientos, habilidades, etc. se realizarán de acuerdo con los contenidos procedimentales y han de ir dirigidos a reforzar los conceptos y desarrollar las actitudes en ellas reflejadas.

La presente programación está abierta al feed-back, de modo que se puede introducir cualquier modificación a lo largo de todo el proceso educativo. Esto puede obligar a modificar, si es preciso, alguno de los objetivos didácticos propuestos o los contenidos de algunas áreas, así como el tiempo estimado para la consecución de la capacidad terminal. Todo ello estará en función de las condiciones reales que se planteen en el grupo.

El departamento acuerda la siguiente ponderación para el establecimiento de la nota del alumno:

- 1.- Las pruebas individuales referidas al grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos ponderarán a 6 puntos
 - 2.- La realización de actividades a 3 puntos, así como la actitud, el interés, asistencia, puntualidad, participación ponderarán un punto.
- Para aprobar el módulo será necesario aprobar tanto el primer apartado como el segundo, esto es, tanto los exámenes con un 5, así como aprobar las actividades y la actitud.

14.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos propuestos se les ofrecerán actividades de refuerzo. Una vez realizadas las mismas se realizarán actividades similares a las efectuadas para la evaluación con el fin de asegurar la consecución de los objetivos propuestos. Las recuperaciones serán calificadas con una nota de "5". Los criterios de calificación serán los mismos que para la convocatoria por evaluaciones.

En el mes de junio y antes de las sesiones de evaluación, el alumno podrá superar las partes pendientes con controles o exámenes cuyo contenido versará sobre dichas partes pendientes de superar.

15.- RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el mes de febrero se practicará a los alumnos de 2º con el módulo de FOL pendiente de 1º una prueba objetiva en la que se incluyen todos los contenidos del módulo, que constará de 40 preguntas tipo test, debiendo contestar correctamente un mínimo de 20, donde el alumno demostrará que ha conseguido alcanzar los resultados del aprendizaje en base a los contenidos expuestos, y un supuesto práctico de cálculo de bases de cotización, nóminas, liquidación e indemnización al término de cualquier relación laboral. En el control tipo test, también se le restará una respuesta correcta por cada dos respuestas incorrectas.

16.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo y del grado de madurez que los alumnos/as tengan al inicio del Curso, la Programación atenderá, con instrumentos distintos a los habituales y que se analizan a continuación, a la posible diversidad que muy probablemente se reflejará en el aula. Fases:

1. Antes de Realizar la Programación:

Departamento de Orientación para conocer si existen dificultades con algún alumno respecto a:

- Expresión oral y escrita.
- La capacidad de abstracción.
- La correcta utilización y valoración de las fuentes de información.
- La utilización de la Lógica en la resolución de problemas diversos.
- El dominio de las Técnicas de Estudio más elementales.

2. Al realizar la Programación:

Adaptaciones Curriculares para los alumnos/as en los que se haya detectado carencias en las pruebas anteriores, pudiéndose tomar, entre otras, las siguientes decisiones:

- Actividades de Refuerzo en las Áreas en las que se ha detectado algún tipo de deficiencias (En colaboración estrecha con el departamento de Orientación)
- Señalización de unos objetivos mínimos a alcanzar por los alumnos menos capacitados, distintos a los generales del resto de la clase.
- Previsión de tareas recuperadoras especiales.
- Previsión de distintas pruebas evaluadoras, potenciando en su caso, pruebas orales que puedan aportar elementos distintos a los que proporcionan las pruebas escritas.

3. En el Desarrollo de la Programación:

Ejercicios con el grupo-clase a realizar al finalizar el 1º trimestre, que intenten detectar:

- El grado de integración de los alumnos/as con sus compañeros/as.
- La participación en los trabajos de grupo.
- La colaboración activa en tareas comunes.
- El respeto y la tolerancia hacia las ideas ajenas.
- Inadaptación y/o superdotación intelectual.

Comprobación de si las Programaciones (la general y la adaptada para los alumnos con carencias) van cumpliendo sus objetivos. Esta comprobación puede fundamentarse con el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Análisis de los ejercicios señalados en el punto anterior.
- Información del departamento de Orientación sobre las tareas de apoyo y refuerzo realizadas fuera del Aula.
- Cambios en las programaciones si se comprueba que éstas no van cumpliendo con los objetivos marcados, especialmente en lo relativo al cuidado o atención a la diversidad.

4. Al realizar las Actividades de Evaluación.

Las pruebas de evaluación para los alumnos con programaciones especiales por problemas de Diversidad, no pueden ser de la misma índole que las previstas para el resto de la clase, porque deben medir distintos progresos, ya que unos y otros arrancaron desde momentos distintos en cuanto a nivel de aprendizaje.

Al haberse señalado unos objetivos mínimos a cumplir, distintos para unos y otros alumnos, las pruebas que midan el cumplimiento de éstos objetivos deben ser también distintas.

Para concluir reiterar que esta programación ante todo, como ya se mencionó anteriormente, debe ser entendida como un **proceso**, en continua revisión y mejora. Todo lo aquí propuesto debe entenderse en un **contexto flexible**, que nos permita hacer los cambios necesarios según se desarrolle el curso para conseguir los objetivos establecidos, en especial los referidos a la adquisición de las capacidades terminales por los alumnos.

17.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

17.1.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES DEL ALUMNADO

Libros de consulta recomendado por el departamento, así como normativa vigente de aplicación en cada caso: estatuto de los trabajadores, Constitución Española, etc.

Apuntes elaborados por el profesor

Libreta para ejercicios

Acceso a las TIC's

Materiales varios: calculadora, bolígrafos, fotocopias, etc.

17.2.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS DEL PROFESORADO

Libros de consulta, para los diversos bloques temáticos, entre otros: Derecho del trabajo, autor Manuel Alonso Olea, Técnicas de prevención de riesgos laborales, autor José M^a Cortés Díaz.

Libros de consulta respecto a temas didácticos, con especial atención a las recomendaciones del Departamento de Orientación.

Monografías para temas concretos

Revistas especializadas de economía, relaciones laborales y salud laboral.

Guías del tipo: Guía Laboral y de Asuntos Sociales, editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o bien, Memento Social editado por Francis Lefebvre, entre otras.

Libros de texto de distintas editoriales.

Periódicos y revistas de actualidad (con especial referencia a noticias locales próximas al contexto de los alumnos).

Normativa laboral vigente: estatuto de los trabajadores, Constitución Española, etc.

Consulta a páginas de Internet, especialmente las de organismos públicos, entre otros:

- www.mtas.es: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde aparece totalmente publicada la Guía Laboral y de Asuntos Sociales.
- www.seg-social.es: Página de la Seguridad Social con normativa, supuestos prácticos, formularios y consultas.
- www.gobcan.es: Página del Gobierno de Canarias con información muy relevante en muchos aspectos, ya que se encuentran incluidas las páginas web de las diferentes Consejerías.. También nos facilita enlaces de interés como puede ser con el Boletín Oficial de Canarias.
- www.educa.rcanaria.es: página de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde los alumnos pueden acceder a toda la información disponible respecto a la Formación Profesional Específica: ciclos, currículos, duración, centros donde se imparten, etc.

18.- EN SU CASO, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento de FOL intentará traer al centro a personas que den charlas sobre aspectos reales del mundo del trabajo, así como llevar a los alumnos a visitar organismos oficiales y empresas para acercarlos a la realidad laboral que les espera.

19.- PROGRAMACIÓN DE CADA UNIDAD DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO N° 1: La relación laboral

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

4 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- El Derecho Laboral y las relaciones laborales
 - Relaciones laborales ordinarias: concepto y características
 - Relaciones laborales especiales
 - Relaciones laborales excluidas
- Fuentes nacionales del Derecho del Trabajo
 - La Constitución Española de 1978
 - Ley orgánica

- Ley ordinaria
- Reglamento
- El convenio colectivo
- El contrato de trabajo
- Usos y costumbres locales y profesionales
- Fuentes de ámbito internacional
 - Derecho Comunitario
 - Tratados internacionales firmados y ratificados por España
- Principios de aplicación del Derecho Laboral
 - Principio de jerarquía normativa
 - Principio *in dubio pro operario*
 - Principio de norma más favorable
 - Principio de condición más beneficiosa
 - Principio de norma mínima
 - Principio de irrenunciabilidad de los derechos
- Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales
 - Derechos y obligaciones de los trabajadores
 - Obligaciones y potestades del empresario

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que entender y conocer las condiciones para que exista relación laboral, distinguir entre las diferentes clases de normas jurídicas internas y europeas en materia laboral y conocer los derechos y deberes de las dos partes de la relación laboral. Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo.

El alumno utilizará libros de texto y apuntes.

Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc)

El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida.

Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos.

Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula, escuchando sus opiniones, mediante charlas, coloquios, etc.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo.
- Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales.

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.
- Se han reconocido las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea.
- Se han conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: El contrato de trabajo

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

4 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar
 - Definición de contrato
 - Partes firmantes
- Forma y validez del contrato
- Los elementos esenciales del contrato
- Modalidades contractuales
- Contratos indefinidos
 - Contrato indefinido ordinario
 - Fomento de la contratación indefinida
 - Contrato indefinido de apoyo a los emprendedores
- Contratos temporales
 - Contratos formativos
 - Contrato para la formación y el aprendizaje
 - Contrato en prácticas
 - Contratos por el tipo de trabajo a realizar
 - Contrato de obra o servicio determinado
 - Contrato eventual por circunstancias de la producción y contrato «primer empleo joven»
 - Contrato de interinidad
- Otros contratos
 - Contrato de relevo
 - Contrato a tiempo parcial
- La relación contractual con una empresa de trabajo temporal

- Pactos contractuales
 - El periodo de prueba
 - Pacto de permanencia
 - Pacto de plena dedicación

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que entender e identificar las diferentes clases de contratos, así como las características de cada uno de ellos, acercando la teoría al mundo laboral que les espera. Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo.

El alumno utilizará libros de texto y apuntes.

Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc)

El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida.

Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos.

Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación.
- Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.
- Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.
- Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.
- Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.
- Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.
- Se han analizado los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades.

UNIDAD DE TRABAJO N° 3: La organización del trabajo

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

4 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- La jornada de trabajo
 - Definición

- Duración máxima de la jornada y jornada diaria
- Limitaciones de la jornada
- Jornadas especiales de trabajo
- Horas extraordinarias
- Organización especial del trabajo
- Descansos y festivos
 - Descanso semanal y en jornada continuada
 - Fiestas laborales
 - Calendario laboral
- Vacaciones
- Permisos retribuidos
 - Generales
 - Para la conciliación de la vida laboral y familiar
 - Otros
- Nuevas formas de organización
 - Modalidades de flexibilidad laboral
 - Ventajas e inconvenientes de la flexibilidad laboral

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que conocer los aspectos más relevantes relacionados con el tiempo de trabajo: jornada de trabajo, descansos, festivos, vacaciones y permisos retribuidos, saber cuáles son los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos y distinguir los distintos tipos de flexibilidad laboral y la influencia tanto positiva como negativa en la vida laboral.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

UNIDAD DE TRABAJO N° 4: La nómina

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

6 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- El salario
 - Concepto de salario: definición y tipos de salario (en dinero y en especie)
 - Pago del salario
 - Salario mínimo interprofesional e IPREM
 - Protección del salario (créditos salariales preferentes y Fondo de Garantía Salarial)
- El recibo de salarios
- Devengos
 - Percepciones salariales (salario base; complementos salariales; horas extraordinarias; complementos de vencimiento periódico superior al mes y salario en especie)
 - Percepciones no salariales (indemnizaciones o suplidos; prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social; indemnizaciones por traslados, suspensiones y despidos y otras percepciones no salariales)
- Bases de cotización y retención IRPF
 - Base de cotización por contingencias comunes
 - Base de cotización por contingencias profesionales
 - Base de cotización por horas extraordinarias
 - Base sujeta a retención del IRPF
- Deducciones
 - Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta
 - Impuesto sobre la renta de las personas físicas
 - Anticipos
 - Valor de los productos recibidos en especie
 - Otras deducciones

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que saber confeccionar una nómina sencilla, entendiendo e identificando los distintos conceptos que en ella aparecen, con varios ejercicios prácticos de cumplimentación y desarrollo de las bases de cotización para trabajadores por cuenta ajena.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

UNIDAD DE TRABAJO N° 5: Modificación suspensión y extinción del contrato

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

6 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- Modificaciones sustanciales del contrato de trabajo: normativa y procedimiento
- La movilidad funcional
- La movilidad geográfica
- La suspensión del contrato de trabajo
- La extinción del contrato de trabajo
 - Extinción del contrato por voluntad del empresario y el trabajador
 - Extinción del contrato por voluntad del trabajador
 - Extinción del contrato por voluntad del empresario
- Derecho Procesal Social
 - El proceso laboral

- Elaboración de finiquitos

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que conocer las causas por la que el empresario puede modificar las condiciones pactadas en contrato, identificar la suspensión y extinción de la relación laboral y calcular indemnizaciones, liquidaciones y finiquitos.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.
- Se han comprendido las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Se han distinguido los tipos de despido y se han sabido calcular las indemnizaciones correspondientes.
- Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.
- Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.
- Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.
- Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.

UNIDAD DE TRABAJO N° 6: La representación de los trabajadores

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

3 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- La participación de los trabajadores en la empresa
- La representación colectiva unitaria
 - Los delegados de personal
 - El comité de empresa
 - Competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa
 - Elecciones
- La representación colectiva sindical
 - La organización interna de los sindicatos
 - El nivel de representatividad de los sindicatos
- El convenio colectivo
 - Contenido
 - Negociación
 - Tramitación
- Los conflictos colectivos
 - La huelga
 - El cierre patronal
- Procedimiento de solución de conflictos:
 - Negociación colectiva
 - Mediación
 - Conciliación
 - Arbitraje

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que aprender cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa, distinguir la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical, conocer los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores, saber quién representa a los empresarios, analizar un convenio colectivo, su contenido y las partes legitimadas para firmarlo, descubrir las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga, saber qué es el cierre patronal e identificar los diversos procedimientos para la solución de conflictos: negociación, mediación, arbitraje y conciliación.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula,

aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.
- Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores.
- Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.
- Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato.
- Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical.
- Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo.
- Se ha manejado el convenio colectivo propio de su sector y se han analizado las condiciones de trabajo que establece.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han definido los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal.
- Se ha valorado la utilización de soluciones pacíficas para la resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación.

UNIDAD DE TRABAJO N° 7: La seguridad social

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

6 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- Estructura del sistema de la Seguridad Social
 - Régimen general y regímenes especiales
 - Entidades gestoras
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores
- Acción protectora
 - Asistencia sanitaria

- Incapacidad temporal
- Prestaciones por riesgo durante el embarazo, la lactancia natural y el cuidado de un menor enfermo
- Prestaciones por maternidad
- Prestaciones por paternidad
- Lesiones permanentes no invalidantes
- Incapacidad permanente
- Jubilación
- Prestaciones por muerte y supervivencia
- Protección por desempleo
 - Prestación por desempleo
 - Subsidio por desempleo

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que entender la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social, ser capaz de encuadrar las diferentes profesiones y actividades en los distintos regímenes de la Seguridad Social, saber a qué entidades colaboradoras de la Seguridad Social debe dirigirse para realizar los diversos trámites, conocer las obligaciones que el empresario y el trabajador tienen con la Seguridad Social e identificar las distintas prestaciones a las que puede tener derecho y sabe calcular su cuantía.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando sus requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

UNIDAD DE TRABAJO N° 8: Seguridad y salud en el trabajo

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

8 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
 - La enfermedad profesional
 - El accidente de trabajo
 - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que relacionar los conceptos de salud y trabajo, explicar el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa, distinguir entre accidente de trabajo y enfermedad profesional, identificar los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral, conocer las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento, conocer la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales y descubrir la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula,

aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

UNIDAD DE TRABAJO N° 9: Los riesgos laborales

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

8 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que comprender que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud, identificar los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo, conocer los efectos que ocasionan los diferentes riesgos, aprender a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud, valorar la importancia de la prevención de los riesgos laborales, detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes y determinar actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

UNIDAD DE TRABAJO N° 10: Medidas de prevención y de protección

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

8 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que conocer los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional, valorar la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención, identificar cuáles son las principales técnicas de prevención, distinguir entre técnicas y medidas de prevención, reconocer los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos, identificar las medidas de protección colectiva y de protección individual, descubrir qué son los EPI y sus características, valorar la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales y reconocer y saber interpretar las señales de seguridad.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

UNIDAD DE TRABAJO N° 11: La gestión de la prevención

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

8 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
 - Análisis de riesgos

- Valoración de riesgos
- Quién realiza la evaluación de riesgos
- Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz, saber en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional, identificar los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional, distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación, reconocer a un prevencionista de nivel básico y sus funciones, analizar la representación de los trabajadores en materia de prevención.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.

- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

UNIDAD DE TRABAJO N° 12: El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

8 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
 - Plan de Actuación en Emergencias
 - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz, valorar la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia, definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título, conocer los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención, saber que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles, proyectar un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación, analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia, saber comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas y colaborar en la realización de un simulacro de emergencia.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

UNIDAD DE TRABAJO N° 13: Primeros auxilios

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

5 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
 - ¿Qué hacer ante una emergencia?
 - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
 - Método P.A.S.
 - Soporte Vital Básico
 - Posición Lateral de Seguridad
 - Reanimación respiratoria
 - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
 - Heridas
 - Quemaduras

- Hemorragias
- Fracturas

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que comprender las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa, aplicar de una manera eficaz el soporte vital básico, descubrir la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia, actuar adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente, distinguir los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo y conocer los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

UNIDAD DE TRABAJO N° 14: Trabajo en equipo

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

3 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- Equipos de trabajo
 - Concepto
 - Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz

- Fases del trabajo en equipo
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- La comunicación en los equipos de trabajo
 - Escucha activa
 - Feedback
 - Asertividad y técnicas
- La inteligencia emocional
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales
- Dinámicas de trabajo en equipo
 - Phillips 6/6
 - Tormenta de ideas o *brainstorming*
 - Estudio de casos
 - Técnica del grupo nominal
 - Seis sombreros para pensar
 - *Role-playing*

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que identificar qué es un equipo de trabajo, sus características y etapas, conocer qué es la inteligencia emocional y puede desarrollarla, distinguir los equipos que realizan un trabajo eficaz de los ineficaces, aprender las ventajas y desventajas que tienen los equipos de trabajo y aplicar distintas dinámicas que ayuden a los equipos a trabajar con éxito.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

UNIDAD DE TRABAJO N° 15: Conflicto y negociación

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

3 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- El conflicto
 - Definición
 - Causas
 - Consecuencias: positivas y negativas
 - Fases del conflicto
- Tipos de conflictos
 - Por su grado de percepción
 - Por su origen
 - Por sus consecuencias
 - Desde una perspectiva jurídica
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto
 - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación
 - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto
 - Pautas
 - Tipos de negociación
 - Fases en un proceso negociador
 - Estrategias y tácticas

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que reconocer qué se entiende por conflicto y comprender sus tipos y características, diferenciar en qué etapa se encuentra cualquier conflicto, aplicar los métodos de resolución o manejo del conflicto más apropiados en cada caso y conocer las distintas etapas por las que pasa un proceso de negociación, para actuar de una manera adecuada.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto

UNIDAD DE TRABAJO N° 16: Itinerarios profesionales

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

2 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- La formación profesional en el sistema educativo
 - Los itinerarios formativos
- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- La formación profesional para el empleo
- Opciones profesionales
 - Trabajar por cuenta ajena
 - Trabajar por cuenta propia
 - Trabajar para la Administración Pública

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que identificar las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un ciclo formativo, analizar las correspondencias y equivalencias de los subsistemas de la Formación Profesional y saber aplicarlo a su caso particular, valorar la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo, valorar la posibilidad de trabajar por cuenta propia como un itinerario profesional e identificar las opciones de empleo público en su sector profesional.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir.
- Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio.
- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para un profesional de su sector.

UNIDAD DE TRABAJO N° 17: El proyecto y la carrera profesional

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

2 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- La carrera profesional
- El conocimiento personal
- Opciones profesionales y el mercado laboral
- Análisis del objetivo profesional y plan de acción
- El proceso de toma de decisiones

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que profundizar en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales, analizar el potencial profesional propio y establece un plan de acción para mejorarlo, mejorar en el conocimiento de las opciones profesionales y descubrir métodos útiles para tomar decisiones con criterio y responsabilidad.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable.
- Se han definido los intereses y las motivaciones personales.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se ha desarrollado de forma coherente y responsable el potencial profesional propio.
- Se han analizado las distintas opciones profesionales.
- Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuado a la persona.
- Se ha realizado el proceso de toma de decisiones correctamente.

UNIDAD DE TRABAJO N° 18: El proceso de búsqueda de empleo

➤ **TEMPORALIZACIÓN**

2 horas

➤ **CONTENIDOS ORGANIZADORES**

- La búsqueda de empleo
 - Fuentes de información
 - Búsqueda de empleo a través de internet y las redes sociales. Herramientas 2.0
- Selección de ofertas de empleo
 - El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato
- El currículum vitae

- Tipos
- Estructura: modelos de currículum cronológico inverso y de currículum funcional
- La carta de presentación
- Pruebas y tests
 - Tests psicotécnicos
 - Tests de personalidad
 - Pruebas profesionales

➤ **ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A partir de las explicaciones del profesor, el alumno tiene que Conoce las fuentes de empleo y las empresas del sector, aprender a manejar las redes sociales útiles para la búsqueda de empleo, identificar las ofertas de empleo adecuadas al perfil profesional y reconocer las ofertas de empleo engañosas, aprender a elaborar un currículum vitae y cartas de presentación, distinguir los distintos tipos de pruebas y test psicotécnicos, saber desenvolverse en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo y conocer la forma de buscar empleo en Europa y las herramientas que pueden ayudarle, como la Red Eures, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los documentos Europass.

Se utilizarán ejercicios, lectura, trabajos individuales o en grupo. El alumno utilizará libros de texto y apuntes. Se utilizarán medios audiovisuales como apoyo a las explicaciones del profesor. (ordenadores, cañón, etc). El profesor propondrá ejercicios relacionados con la materia impartida. Los ejercicios serán corregidos en el aula, aclarándose las dudas correspondientes. Posteriormente se practicarán controles sobre dichos contenidos. Se intentará en todo momento la participación activa del alumno en el aula.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha identificado y ha analizado una oferta laboral referida a los intereses profesionales propios.
- Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación.
- Se ha desenvuelto de forma apropiada en una dinámica de grupo.
- Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales.
- Se ha descrito y desarrollado el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo real o simulada.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y los métodos de inserción laboral de su sector profesional, en España y en Europa.